



DECRETO ALCALDICIO N° 125
ADJUDICA LICITACION CONVENIO SUMINISTRO
QUE INDICA.
REQUINOA, 13 de enero de 2.017,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 4009 de fecha 27.12.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl por "**Contratación de Servicios para cumplir funciones en el Centro Comunitario**". Aprueba Bases Administrativas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 53 de fecha 11.01.2017 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública ID 3656-167-LE16, denominada "Contratación de Servicios para cumplir funciones en el Centro Comunitario, en la cual se recibió una oferta por línea " Adjunta Acta de Evaluación en la cual la Comisión Evaluadora de Ofertas sugiere adjudicar.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE la Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl ID 3656-167-LE16 denominada "**Contratación de Servicios para cumplir funciones en el Centro Comunitario**" y **Adjudicase a los siguientes oferentes:**

Línea 1: Sra. Ana Rosa Caro González, R [REDACTED] para cumplir función de Auxiliar de Aseo, manipuladora de alimentos y apoyo del programa adulto mayor, por el período comprendido desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2017, por un monto mensual de \$ 359.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de \$ 4.308.000 impuesto incluido.

Línea 2: Sra. Teresa Susana Barraza Zúñiga, R [REDACTED] para cumplir función de Podóloga con experiencia en trabajo con adultos, por el período comprendido desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2017, por un monto mensual de \$ 575.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de \$ 6.900.000 impuesto incluido.

Línea 3: Sra. Patricia Esmeralda Rojas Pavez, R [REDACTED] para cumplir función de Apoyo Administrativo especializado en Adultos Mayores, por el período comprendido desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2017, por un monto mensual de \$ 359.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de \$ 4.308.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto de \$ 1.800.000 iva incluido, a la Cuenta N° 215.21.04.004, Programa "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Secretaría Municipal (1) ✓
Mercado Publico (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE